



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de mantenimiento preventivo del arbolado público y optimización del sistema de iluminación en el Barrio Belgrano; y

CONSIDERANDO:

?Que, el crecimiento desmedido del follaje arbóreo sin la debida intervención técnica ha comenzado a obstruir los artefactos de alumbrado público, disminuyendo drásticamente el cono de luz sobre la calzada y las aceras.

Que, los vecinos señalan que la falta de visibilidad nocturna incrementa los índices de inseguridad en las zonas de mayor tránsito peatonal del barrio.

Que, asimismo, durante episodios de vientos intensos, las ramas de gran porte ejercen fricción sobre el cableado aéreo de energía eléctrica y servicios de comunicación, provocando cortes del suministro y situaciones de peligro por desprendimiento de cables.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Poda correctiva y despeje de luminarias sobre la calle López y Planes entre la Av Ayacucho y la calle Gobernador Gallino

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través del área pertinente, implemente un operativo de poda correctiva y despeje de luminarias sobre la calle López y Planes, entre la Av. Ayacucho y la calle Gobernador Gallino.

ARTÍCULO 2º: De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**